

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA (APCE), EN EL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

En la ciudad de Peñamiller, Querétaro., siendo las 13:00 (trece) horas del 22 (veintidós) de Agosto del 2024 (dos mil veintidós), constituidos en las instalaciones que ocupa el Sistema Municipal DIF ubicado en calle 1° de Mayo s/n, se encuentra presente la Lic. Mariana González Camacho Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Peñamiller, Qro., C.P María Clara Guillen Guillen Administradora General, C. Juana Albarrán Balderas Encargada de Programas Alimentarios, L.T.F. Lisorely Olvera Orozco Encargada de la Unidad Básica de Rehabilitación, Lic. Gabriela Hernández Rodríguez Auxiliar Administrativo y como invitado permanente, el Lic. Heberth Hernández Hernández, Procurador de la Defensa del menor y de la familia del Municipio de Peñamiller, Querétaro. Lo anterior tiene fundamento en los lineamientos generales para la operación del Consejo Nacional de Atención a Población en Condiciones de Emergencia sección II, Políticas de Operación numeral 5, con el propósito de la instalación del Comité Municipal de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE).

Se hace del conocimiento de los presentes que la intervención en este acto, en calidad de moderadora, será a cargo de la C.P María Clara Guillen Guillen, Administradora General y Responsable de la Operación del Comité de A Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE).

1.- BIENVENIDA

En uso de la palabra, la Lic. Mariana González Camacho, Directora del Sistema Municipal DIF Peñamiller y ahora Coordinadora del Comité de A Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE) en el municipio de Peñamiller expresa:

“Ante las condiciones de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus denominado COVID-19 este organismo, siguiendo las recomendaciones del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, es necesaria la instalación del comité de Peñamiller, por lo que, doy la bienvenida a los miembros que integra este comité, agradezco a todos su presencia, para esta sección.”



2.- PASE DE LISTA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz la C.P María Clara Guillen Guillen, moderadora y Responsable de la Operación del Comité de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE) en el municipio de Peñamiller, Querétaro, procede al pase de lista y verificación del quórum:

“Como segundo punto del orden del día, se informa que se encuentra presentes todos los miembros que integran este comité de conformidad con lo dispuesto en los lineamientos generales para la operación del Consejo Nacional de Atención a Población en Condiciones de Emergencia sección II Políticas de Operación numeral 5, con el propósito de la instalación del comité municipal de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE), en el municipio de Peñamiller, Qro., por lo que, se declara quórum legal para el inicio de los trabajos correspondientes a la sección del día de hoy.”

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La C.P María Clara Guillen Guillen, moderadora y Responsable de la Operación del Comité de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE) en el municipio de Peñamiller, Querétaro, manifiesta:

“Se somete a la aprobación de este comité el orden del día de esta sesión, el cual consiste en lo siguiente:

1. Bienvenida
2. Pase de lista
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Instalación del Comité de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE) en el municipio de Peñamiller, Querétaro.
5. Aprobación y Presente del calendario de las sesiones ordinarias durante el 2022 dos mil veintidós.
6. Presentación de Lineamientos Generales para la operación del Comité de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE) en el municipio de Peñamiller.
7. Acuerdos del comité.

Se solicita a los miembros del Comité que tenga a bien emitir su voto levantando la mano.”



4412966049 ó 4412966267



dif@penamiller.gob.mx



1° de Mayo s/n. Peñamiller, Qro.



Se comunica al Comité que el tercer punto de la presente sesión, denominado "Lectura y aprobación del orden del día", queda aprobado por unanimidad de votos.

4.- INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA (APCE) EN EL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, QUERÉTARO.

En uso de la palabra la C.P María Clara Guillen Guillen, moderadora y Responsable de la Operación del Comité de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE) en el municipio de Peñamiller, Qro., cede la palabra a la Lic. Mariana González Camacho Coordinadora del Comité, para la designación y toma de protesta de los integrantes respecto de los siguientes cargos:

- 1. Lic. Mariana González Camacho Coordinadora del Comité**, cuyas atribuciones son las siguientes:

"Emitir información sobre las acciones del comité, mantener coordinación y comunicación con el área de Protección Civil Municipal y Estatal."

- 2. C.P María Clara Guillen Guillen, Responsable de Operación**, cuyas atribuciones son las siguientes:

"Liderar etapa de respuesta, dirigir las operaciones tácticas, definir la estructura funcional con la que se atenderá cada emergencia, así como determinar los recursos requeridos y supervisar la elaboración de los formatos de reporte de las actividades."

- 3. C. Juana Albarrán Balderas, Responsable de Planeación**, cuyas atribuciones son las siguientes:

"Realizar acciones preventivas, diagnóstico de riesgo, mitigación y preparación. Contemplar la entrega de alimentos conforme a lo estipulado en la estrategia integral de asistencia social alimentaria (EIASA)."



4412966049 ó 4412966267



dif@penamiller.gob.mx



1º de Mayo s/n. Peñamiller, Qro.



4. **L.T.F. Lisorely Olvera Orozco, Responsable de Logística**, cuyas atribuciones son las siguientes:

“Realizar acciones preventivas, diagnóstico de riesgo, mitigación y preparación. Contemplar la entrega de alimentos conforme a lo estipulado en la estrategia integral de asistencia social alimentaria (EIASA).”

5. **C.P. Gabriela Hernández Rodríguez Responsable de la Administración**, cuyas atribuciones son las siguientes:

“Proveer los recursos financieros necesarios para el desahogo de las actividades de las áreas de planeación, operación y logística del comité.”

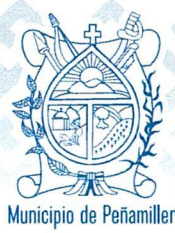
En uso de la palabra la Lic. Mariana González Camacho Coordinadora del Comité de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE) en el municipio de Peñamiller, toma protesta los integrantes del Comité de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE) en el municipio de Peñamiller, Querétaro.

“Les pido que se pongan de pie por favor, y al momento de protestar el cargo levanten el brazo derecho en signo de compromiso y leal desempeño de su cargo, ¿Protestan asumir el Cargo que se les ha conferido dentro de este comité, siempre a favor de la población afectada ante cualquier condición de emergencia?”

Cada uno de los integrantes de comité manifiestan “PROTESTO”

“Por lo anterior, los exhortó para que podamos trabajar durante cualquier situación de emergencia siempre velando por el bienestar de la población vulnerable: por lo anterior declaro instalado formalmente el Comité de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE) en el municipio de Peñamiller, Querétaro.





5.- A APROBACIÓN Y PRESENTE DEL CALENDARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DURANTE EL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

Retomando la palabra la C.P María Clara Guillen Guillen, moderadora y Responsable de la Operación del Comité de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE) en el municipio de Peñamiller, Querétaro, manifiesta:

“Como quinto punto de esta sesión continuamos con la aprobación al calendario de sesiones Ordinarias que habrán de llevarse a cabo durante el 2024, el cual se propone de la siguiente manera:

FECHA	HORARIO
15 de septiembre de 2024	9:30 horas

Por lo que, se solicita a los miembros del comité que tengan a bien emitir su voto levantando la mano.

Se comunica al comité que el quinto punto de la presente sesión denominado “Aprobación y Presente del calendario de las sesiones ordinarias durante el 2024” queda aprobado por unanimidad de votos.

6.- PRESENTACIÓN DE LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA (APCE) EN EL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER.

En uso de la voz C.P María Clara Guillen Guillen, moderadora y responsable de esta sesión, presenta para conocimiento de los integrantes del comité, los lineamientos Generales de Operación del Comité que nos ocupa.

“Como punto numero seis del orden del día, pongo a disposición en este momento los lineamientos generales de operación del Comité de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE) en el municipio de Peñamiller, mismos que se les hará llegar por vía correo electrónico a cada uno de los integrantes del comité.

7.- ACUERDOS DEL COMITÉ



4412966495 • 4412966267



dif@penamiller.gob.mx



1° de Mayo s/n. Peñamiller, Qro.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



C.P María Clara Guillen Guillen, moderadora y responsable de la operación del Comité de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE) en el municipio de Peñamiller, Querétaro, en uso de la voz expone:

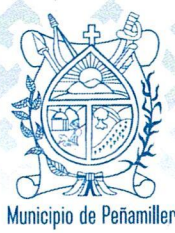
En este séptimo punto de la sesión de hoy doy a conocer los acuerdos a los que han llegado sus integrantes a fin de implementar las acciones necesarias o estrategias para la operación de los distintos programas que ejecuta el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, durante la contingencia sanitaria por COVID-19 es indispensable cubrir las necesidades de la población más vulnerable.

PRIMER ACUERDO. – El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Peñamiller, a través de la encargada de **Programas Alimentarios** implementara las estrategias necesarias para que los distintos programas alimentarios continúen operando de manera regular y la población vulnerable a la que va dirigidos se siga beneficiando durante el estado de emergencia por la presencia del Virus COVID-19.

SEGUNDO ACUERDO. – El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Peñamiller, a través de **Desarrollo Comunitario** con la finalidad de seguir implementando estrategias necesarias para los distintos programas de desarrollo comunitarios de manera regular dirigido a la población en general y más vulnerable, así como el acompañamiento, tomando en cuenta todas las medidas de seguridad a fin de evitar un contagio.

TERCER ACUERDO. – El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Peñamiller, a través de la coordinación de **Comunicación Social**, implementara una campaña publicitaria para informar a la población sobre temas de salud confinamiento en casa distancia social, medidas de protección informando sobre alimentación sana actividades físicas en casa, por manualidades etc.

CUARTO ACUERDO. - El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Peñamiller seguirá teniendo Asesorías y Sesiones de Terapias **Psicológicas**, así como atención en la **Procuraduría de la Defensa del menor y de la familia**, incluyendo a toda



la población en general agendando citas con anticipación, poniendo total atención a la desigualdad de género, violencia a infantes; acompañado siempre de los diagnósticos de Trabajo Social, cubriendo todas las medidas de seguridad a fin de evitar el contagio.

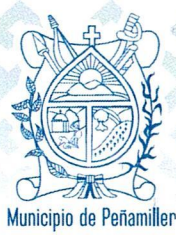
QUINTO ACUERDO. – El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Peñamiller continuara con la **Asistencia Social** tomando en cuenta todas las medidas preventivas donde brindara atención a sectores vulnerables mediante visitas domiciliars dando seguimiento a situaciones emergentes en canalización a diversas instancias, y atención directa en oficina en los horarios que la población lo requiera en relación a apoyos de traslados a diferentes Hospitales, los días Lunes y Martes; así mismo la repartición de despensas para personas vulnerables o que presente alguna discapacidad y atender gestiones de ayudas funcionales a personas que presenten alguna discapacidad.

Comprometidos a las diversas necesidades se continuará con las gestiones de parte de la dirección para la entrega de perecederos, donación de despensas, medicamentos a bajo costo o en donación y además de actividades de beneficencia social.

SEXTO ACUERDO. – El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Peñamiller continuara con la participación laboral de todos los empleados, incluyéndolos en todas las actividades necesarias para el cumplimiento de las necesidades en cada uno de las áreas que se presenten ante esta contingencia, en horarios completos.

SEPTIMO ACUERDO. – El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Peñamiller debido a la situación actual de contingencia sanitaria, en el cual el personal de la **Unidad Básica de Rehabilitación** retomara los servicios de la unidad ofreciendo una alternativa para continuar el tratamiento y terapias de los pacientes que requieren de dichos servicios.

Es importante señalar que se tiene como principal objetivo salvaguardar la seguridad tanto de los usuarios como del personal que labora en dichas áreas, para que ellos se ha contemplado el seguimiento de las medidas sanitarias correspondiente a lo establecido por el gobierno federal de acuerdo a la etapa de contingencia en que nos encontramos.



Estas medidas se manejarán como requisitos para los usuarios y a continuación se describen: uso de cubrebocas durante la estancia, uso de gel antibacterial al ingreso de la unidad, no presentar ningún de los siguientes síntomas: fiebre, tos, dolor de cabeza, cansancio, presentarse en el horario y fecha establecido, en caso de ser paciente de nuevo ingreso presentar CURP, copia de INE, referencia médica (en caso de ser menor de edad presentar la INE del padre, madre o tutor).

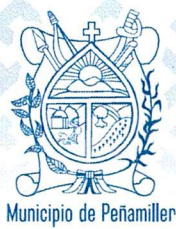
Para evitar concentrar a varias personas en el área se establecerán las siguientes acciones: solo se podrá ingresar con un acompañante (mayor de edad), solo se atenderá un paciente por unidad (en caso de ser la primera vez que acuda, se le estará atendiendo al paciente a través de cita asignando el día y hora en que se le brindara el servicio), por el momento solo se asignara un día o dos de terapia a la semana por paciente.

El desarrollo de esta propuesta para brindar atención a los pacientes de la Unidad Básica de Rehabilitación se estará llevando a cabo en los horarios de guardias establecidos con atención de lunes a viernes de 8:00 am a las 4:00 pm.

En cuanto al personal se mantiene el compromiso de brindar el servicio solicitado siguiendo los protocolos de seguridad, manteniendo la unidad en optimas condiciones higiénicas, así como el uso del equipo de protección adecuado ya que debido a las actividades que se realizan en esta área la mayor parte del tiempo no es posible mantener la sana distancia entre terapeuta-paciente.

OCTAVO ACUERDO. - El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Peñamiller se ocupará de mantener activo a la población adulta mayor, asignando a **Adultos mayores e INAPAM**, fomentar platicas de salud mental, de manera semanal o quincenalmente que se atenderá dos grupos por día con la participación y apoyo de un auxiliar y jóvenes, y en los centros de días dos días por semana.

En uso de la palabra la C.P María Clara Guillen Guillen, moderadora y responsable de la operación del Comité de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE) en el municipio de Peñamiller, Querétaro, somete a aprobación económica los acuerdos del comité de atención a personas en condiciones de emergencia.



CIERRE

Para concluir este acto la C.P María Clara Guillen Guillen, moderadora y responsable de la operación del Comité de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE) en el municipio de Peñamiller, Querétaro, cede el uso de la palabra a la Lic. Mariana González Camacho Coordinadora del Comité de Atención a Población en Condiciones de Emergencia Enel municipio que manifiesta lo siguiente:

“Agradezco de ante mano su presencia el día de hoy y no habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente sesión siendo las 16 dieciséis horas del día que dio inicio levantándose la presente acta para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

FIRMAS

Lic. Mariana González Camacho
Coordinadora del Comité

C.P. María Clara Guillen Guillen
Responsable de Operación

C. Juana Albarrán Balderas
Responsable de Planeación

L.T.F. Lisorely Olvera Orozco
Responsable de Logística

Lic. Gabriela Hernández Rodríguez
Responsable de la Administración



4412966049 ó 4412966267



dif@penamiller.gob.mx



1° de Mayo s/n. Peñamiller, Qro.